





GUÍA

# MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA

PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN


Departamento Administrativo para la Prosperidad Social  
Bogotá, D.C. Febrero, 2019.

 <b>La equidad es de todos</b> <b>Prosperidad Social</b>	<p>GUÍA</p> <p><b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b></p> <p>PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA</p>	<p>CÓDIGO: G-GI-TM-34</p>
	<p><b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b></p>	<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p>PÁGINA: 2 de 24</p>

 <b>La equidad es de todos</b> <b>Prosperidad Social</b>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2 PÁGINA: 3 de 24

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO DE LA GUÍA</b> .....	<b>6</b>
<b>2. ALCANCE DE LA GUÍA</b> .....	<b>6</b>
<b>3. SIGLAS</b> .....	<b>7</b>
<b>4. REFERENCIAS NORMATIVAS</b> .....	<b>7</b>
<b>5. ESTRUCTURA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL</b> .....	<b>8</b>
<b>5.1. POBLACIÓN OBJETIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2. ENTIDADES PARTICIPANTES Y SUS RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2.1. Institución Educativa o Entidad territorial</b> .....	<b>9</b>
<b>5.2.2. Prosperidad Social</b> .....	<b>10</b>
<b>5.2.3. Responsabilidades comunes a las dos entidades participantes</b> .....	<b>11</b>
<b>5.3. ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL</b> .....	<b>11</b>
<b>5.3.1. Planeación</b> .....	<b>11</b>
<b>5.3.2. Alistamiento</b> .....	<b>12</b>
5.3.2.1. <i>Constitución Equipo Humano de Trabajo</i> .....	12
5.3.2.2. <i>Capacitación y apropiación conceptual, metodológica y operativa</i> .....	13
5.3.2.3. <i>Difusión, convocatoria e inscripción</i> .....	13
<b>5.3.3. Operación</b> .....	<b>14</b>
5.3.3.1. <i>Preparación del taller o sesión de trabajo</i> .....	15
5.3.3.2. <i>Ejecución del Módulo Presencial</i> .....	15
<b>5.3.4. Seguimiento y evaluación</b> .....	<b>16</b>
5.3.4.1. <i>Aplicación de los instrumentos de seguimiento y medición</i> .....	17
5.3.4.2. <i>Consolidación y sistematización de resultados</i> .....	17
5.3.4.3. <i>Certificación de los participantes</i> .....	18
<b>5.4. RECURSOS PARA LA OPERACIÓN</b> .....	<b>19</b>
5.4.1. <i>Equipo humano de trabajo</i> .....	<b>19</b>
5.4.2. <i>Preparación y disposición de los materiales de trabajo</i> .....	<b>20</b>
5.4.3. <i>Consecución y disposición de espacios físicos</i> .....	<b>21</b>
5.4.4. <i>Seguimiento y trazabilidad</i> .....	<b>21</b>
<b>5.5. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN</b> .....	<b>22</b>
5.5.1. <i>Mesa de seguimiento interinstitucional</i> .....	<b>22</b>
5.5.2. <i>Mesa de participación</i> .....	<b>22</b>
<b>6. RESULTADOS ESPERADOS</b> .....	<b>23</b>
<b>7. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN</b> .....	<b>23</b>

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 4 de 24

## INTRODUCCIÓN

Diferentes estudios han estimado que en Colombia para el año 2015, un total 4.5 millones de jóvenes no tenían acceso a oportunidades educativas o laborales, como resultado de la combinación de bajos niveles de escolaridad, alta inactividad económica y baja movilidad social, este fenómeno origina situaciones de incertidumbre y vulnerabilidad que hace que los jóvenes estén más expuestos a involucrarse en dinámicas económicas informales e incluso ilegales. De igual forma se evidencia una brecha de desigualdad en acceso a servicios sociales, salud y actividades culturales en los contextos rurales del país. Por lo anterior, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social encamina esfuerzos a través del Programa Jóvenes en Acción para avanzar en la inclusión social y económica de los jóvenes en el país, brindando oportunidades efectivas para promover la permanencia en la educación superior y fomentar la generación de capital humano.


El programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social ejecuta su intervención a través de dos Componentes: Formación y Habilidades para la Vida, con los cuales se implementan las estrategias para el logro de los objetivos del Programa. El **Componente de Formación** identifica e implementa el Programa en Instituciones Educativas en las cuales los participantes reciben todas aquellas actividades de carácter académico.

Por su parte, el **Componente de Habilidades para la Vida** del programa Jóvenes en Acción busca complementar la formación académica que reciben los jóvenes participantes en las Instituciones Educativas –IE- (SENA e IES), específicamente, lo relacionado con el desarrollo y fortalecimiento de habilidades no cognitivas o competencias transversales<sup>1</sup>, brindando herramientas a los participantes para facilitar su inserción laboral y social. Las competencias transversales definidas en el Decreto 2852 de 2013, son aquellas capacidades para la interacción con otros y para la organización, gestión y relacionamiento en las diferentes dimensiones de la vida (personal y social) y del trabajo, esto implica que las competencias en mención se constituyen por una serie de cualidades, disposiciones y procedimientos adquiridos que se demuestran en el plano del comportamiento y se desarrollan en una persona a lo largo de la vida<sup>2</sup>.

Estas Competencias Transversales (Habilidades para la Vida) son de naturaleza psicosocial e interfieren en las acciones personales (comportamientos, desarrollo social, características de la personalidad, actitudes y uso del lenguaje), las relaciones sociales o las acciones para transformar el entorno, el bienestar y la salud; son influenciadas en mayor medida por los estímulos del contexto y presentan una ventaja ante las habilidades cognitivas ya que pueden ser modificadas más que las propias habilidades cognitivas, en especial en las etapas del ciclo de vida de adolescencia y juventud,

<sup>1</sup> Competencias transversales, es el concepto definido por la normatividad del Ministerio de Trabajo. Los sectores educación, trabajo e inclusión social y reconciliación articulados alrededor de la Mesa de Competencias Transversales del DNP, han acordado la utilización del término y definición de competencias descritas y clasificadas en el Decreto 2852 de 2013. Sin embargo, el Programa Jóvenes en Acción mantiene el nombre Habilidades para la Vida para facilitar el reconocimiento y apropiación de los jóvenes participantes.

<sup>2</sup> DNP, Grupo de Proyectos Especiales (2014). Estrategias para fortalecer el capital humano de la población vulnerable específicamente en competencias transversales que le permitan acceder y permanecer en el mercado laboral. Documento de trabajo de la Mesa de Competencias Transversales.


 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2  PÁGINA: 5 de 24

en las cuales se encuentra la formación de personalidad y la adquisición de hábitos y destrezas que influirán en la etapa adulta en la inserción social y laboral.

En línea con las directrices de política pública definidas por la Mesa de Competencias Transversales, liderada por el DNP, el Programa Jóvenes en Acción promoverá en los jóvenes participantes habilidades o competencias que trasciendan la dimensión personal y se orienten hacia la dimensión laboral. El interés es hacer especial énfasis en aquellas destrezas que han sido consideradas prioritarias para la inserción laboral y social, tales como autoconocimiento, resiliencia, perseverancia, gestión de conflictos, comunicación asertiva, adaptabilidad, empatía, iniciativa, toma de decisiones, actitud en el trabajo, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, gestión del tiempo, planificación, presentación personal y servicio. El propósito es contar con una formación integral y continua de Habilidades para la Vida o Competencias Transversales y garantizar la adecuada promoción y estimulación de dichas habilidades en los jóvenes participantes del Programa Jóvenes en Acción.

Considerando lo anterior, los programas de educación post-secundaria deben complementarse con estrategias que estimulen el desarrollo de estas habilidades no cognitivas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes, trascendiendo del ámbito académico. Bajo este escenario y teniendo en cuenta la necesidad de aunar esfuerzos por parte del Programa Jóvenes en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas, para complementar la formación de sus participantes, mejorar sus capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo y de esta manera mitigar las debilidades de corte transversal, que se asocian al tipo de población beneficiaria del Programa, se requiere adelantar articulación con las Instituciones de Educación (SENA e IES) y Entidades Territoriales para implementar las actividades enfocadas en la promoción de competencias trasversales o Habilidades para la Vida, a través las metodologías diseñadas por el Programa Jóvenes en Acción como alternativa para aportar positivamente en el cierre de brechas de inequidad social. Lo anterior, se consolidará través del documento que Prosperidad Social determine de acuerdo con las condiciones de cada caso en particular, por medio del cual se definirán los derechos objeto de autorización, el modo en que se autoriza el uso de estos derechos, el tiempo durante el cual se autoriza la utilización y el lugar; que se suscribirá con las Instituciones de Educación (SENA e IES) y Entidades Territoriales en convenio con Prosperidad Social que manifiesten su interés en replicar la metodología.

De esta manera Prosperidad Social permitirá, la implementación del **Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”** y su metodología (a través del documento que se determine suscribir), para replicar la formación en competencias transversales con participantes del programa Jóvenes en Acción y demás jóvenes interesados, por parte de Instituciones de Educación Superior y Entidades Territoriales, bajos los criterios conceptuales, operativos y metodológicos definidos en la presente guía técnica, los cuales deben cumplirse adecuadamente con el fin de contribuir efectivamente con los objetivos del programa Jóvenes en Acción.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 6 de 24

## 1. OBJETIVO DE LA GUÍA

Facilitar la implementación y seguimiento del Módulo Presencial del Componente de Habilidades para la Vida del Programa Jóvenes en Acción, por parte de las Instituciones de Educación (SENA e IES) y Entidades Territoriales en convenio con Prosperidad Social, como alternativa para promover una adecuada inserción social y laboral de la población sujeto de atención, de acuerdo con los parámetros y especificaciones técnicas definidas por Prosperidad Social.

### Objetivos Específicos


- ✓ Presentar los parámetros conceptuales bajo los cuales se desarrolla el proceso de formación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* diseñado por Prosperidad Social.
- ✓ Explicar los criterios metodológicos y operativos necesarios para la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* diseñado por Prosperidad Social.
- ✓ Presentar los mecanismos de seguimiento y evaluación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, que permitan la mejora continua de la formación.
- ✓ Detallar los recursos técnicos mínimos requeridos para el desarrollo del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* diseñado por Prosperidad Social.
- ✓ Establecer los espacios de coordinación, articulación interinstitucional y retroalimentación con la población sujeto de atención participante de la formación.

## 2. ALCANCE DE LA GUÍA

Las directrices y lineamientos de esta guía son de conocimiento, aplicación y lo pueden consultar las siguientes instancias vinculadas directamente con la ejecución del Programa:

- ✓ Grupo de Trabajo de Jóvenes en Acción, nivel nacional y territorial.
- ✓ Participantes del Programa.
- ✓ SENA, nivel nacional y regional.
- ✓ Instituciones de Educación Superior –IES- en convenio con Prosperidad Social.
- ✓ Programas o estrategias nacionales o territoriales en convenio con Prosperidad Social.
- ✓ Direcciones Regionales de Prosperidad Social.
- ✓ Alcaldías y enlaces municipales y demás actores locales.
- ✓ Operadores y Cooperantes de Prosperidad Social y demás responsables de la implementación del Componente de Habilidades para la Vida –HpV-.

Prosperidad Social, a través del Grupo de Trabajo de Jóvenes en Acción, ha diseñado una estrategia para desarrollar y/o fortalecer las Habilidades para la Vida/Competencias Transversales de los participantes del Programa Jóvenes en Acción como complemento al proceso de formación que reciben en el SENA o Instituciones Educativas de Educación Superior. *El Módulo Presencial*

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 7 de 24

“Practicando mis Habilidades para la Vida” diseñado como herramienta del Componente de Habilidades para la Vida, se implementa a través de ejercicios teóricos presenciales extracurriculares en ocho (8) talleres o sesiones de trabajo bajo la metodología de aprendizaje experiencial, proporcionada por Prosperidad Social a través de la Guía del Facilitador y Bitácora de la Vida.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados previamente, las Instituciones de Educación (SENA e IES) y/o Entidad Territorial (ET) deben realizar las actividades descritas en el presente documento, para garantizar una implementación adecuada de la metodología del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, el cual especifica los parámetros técnicos que orientan este ejercicio: población sujeto de atención, lineamientos conceptuales y pedagógicos, etapas y recursos requeridos.


### 3. SIGLAS

<b>BID:</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CONPES:</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>DNP:</b>	Departamento Administrativo Nacional de Planeación
<b>DTMC:</b>	Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas
<b>GIT:</b>	Grupo Interno de Trabajo
<b>HpV:</b>	Habilidades para la Vida
<b>IE:</b>	Institución Educativa
<b>ET:</b>	Entidad Territorial
<b>IES:</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>IPM:</b>	Índice de Pobreza Multidimensional
<b>MEN:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>OMS:</b>	Organización Mundial de la Salud
<b>PS:</b>	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
<b>SENA:</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>TIC:</b>	Tecnologías de la Información y Comunicación

### 4. REFERENCIAS NORMATIVAS

El contenido de esta guía se basa en las exigencias normativas que se relacionan a continuación.

- ✓ **Ley 1636 de 2013**, por medio de la cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia.
- ✓ **Decreto 2094 de 2016**, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social.
- ✓ **Decreto No. 2852 de 2013**, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Empleo y el régimen de prestaciones del Mecanismo de Protección al Cesante, y se dictan otras disposiciones. (Ministerio de Trabajo)

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2  PÁGINA: 8 de 24


- ✓ **CONPES 173 de 2014.** Lineamientos generales para la formulación, implementación y seguimiento de una estrategia para propiciar una adecuada inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico.
- ✓ **CONPES 3674 de 2010.** Plantea los lineamientos de Política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano, que permita: *“Mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades educativas, mayor pertinencia de la formación y la articulación del SFCH (Sistema de Formación del Capital Humano) con el sector productivo, el fortalecimiento de los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación, y la determinación de las bases para una política de aprendizaje permanente en la población”*.
- ✓ **Resolución No. 00401 de 2018,** por la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Resolución No. 05984 del 20 de diciembre de 2014,** por la cual se establecen lineamientos para la oferta de programas de capacitación para la inserción y reinserción laboral en el marco del Mecanismo de Protección al Cesante. (Ministerio de Trabajo)
- ✓ **Convenios Interadministrativos con Instituciones de Educación Superior,** en los cuales se establecen las obligaciones de las IES en convenio con Prosperidad Social para la implementación del Programa de Jóvenes en Acción en el territorio nacional.
- ✓ **Convenios Interadministrativos con programas o estrategias** afines al Programa Jóvenes en Acción con entidades/instituciones del orden nacional y territorial, en los cuales se busca fortalecer la articulación interinstitucional y beneficiar de manera complementaria y articulada con el Programa Jóvenes en Acción a los participantes de dichos programas o estrategias afines.
- ✓ **Manual Operativo del Programa Jóvenes en Acción** vigente.

## 5. ESTRUCTURA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL

El *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* se encuentra estructurado en **8 sesiones/talleres** bajo la metodología de aprendizaje experiencial en donde se busca fortalecer las HpV en las dimensiones personal, social y laboral de los participantes. Así mismo, el Módulo cuenta con elementos como el Diseño Curricular y la Guía del Facilitador a través de los cuales se describe el paso a paso a seguir en cada una de las sesiones para asegurar el desarrollo de estos.

A continuación, se definen los elementos mínimos a tener en cuenta para la adecuada implementación del Módulo Presencial de acuerdo con las consideraciones de Prosperidad Social frente a la población sujeto de atención, roles de las partes en el proceso de articulación, lineamientos operativos, recursos para la ejecución y escenarios de seguimiento entre las partes.



 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 9 de 24

## 5.1 POBLACIÓN OBJETIVO

La metodología del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* ha sido elaborada, tomando como referencia las necesidades y dinámicas propias la población participante del programa Jóvenes en Acción. En este sentido se enfoca en **jóvenes entre los 16 y 24 años**, de acuerdo con los requisitos de ingreso al Programa, que podría extenderse hasta los 28 años según los parámetros normativos vigentes<sup>3</sup> y que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad que los hacen beneficiarios de subsidios estatales para iniciar y permanecer en procesos de formación de educación superior.

Teniendo como referencia esta información, la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, debe priorizar a la población activa en el Programa Jóvenes en Acción y que está vinculada a los diferentes procesos de formación desarrollados por las Instituciones de Educación (SENA e IES) y/o programas sociales impulsados por las entidades territoriales. Para el caso concreto de Entidades territoriales, se deberá garantizar la participación de los Jóvenes en Acción activos en el Programa y que estén cursando sus estudios en el SENA y demás Instituciones de Educación Superior que hayan suscrito convenio con Prosperidad Social.

Es importante aclarar que la metodología del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* **podrá beneficiar** otro tipo de población, atendida por IES o Entidades Territoriales y que **no está vinculada al Programa** de Prosperidad Social, bajo concertación y aprobación previa con el Grupo de Trabajo de Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, y siempre y cuando sean **jóvenes entre 14 y 28 años en situación de vulnerabilidad**.


## 5.2 ENTIDADES PARTICIPANTES Y SUS RESPONSABILIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos trazados, se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades por cada una de las entidades participantes en la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

### 5.2.1 Institución Educativa o Entidad Territorial

- ✓ Cumplir cabalmente con las condiciones y obligaciones estipuladas en los documentos que Prosperidad Social estime pertinente suscribir, para la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* y plan de trabajo concertado con Prosperidad Social.
- ✓ Constituir y contratar el equipo humano de trabajo idóneo encargado de realizar la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en la presente guía.


<sup>3</sup> Este rango de edad es establecido de conformidad con el Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1622 de 2013: “(...) Joven: Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 10 de 24

- ✓ Disponer de los recursos pedagógicos y logísticos necesarios para la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*. Coordinar la capacitación conceptual, metodológica y operativa del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* y las actualizaciones que se requieran, realizadas al equipo humano de la Institución Educativa o Entidad Territorial.
- ✓ Desarrollar todas las actividades contempladas en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* de conformidad con los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos definidos en la presente guía.
- ✓ Priorizar la participación y garantizar la certificación de los participantes activos en el Programa Jóvenes en Acción vinculados a la institución educativa o entidad territorial en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.
- ✓ Realizar seguimiento a la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* y llevar la trazabilidad de la participación de los Jóvenes en Acción de acuerdo con los lineamientos brindados por Prosperidad Social.
- ✓ Se entiende por certificación en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del participante del Programa Jóvenes en Acción:
  - i) asistencia a por lo menos **seis (6) de las ocho (8) sesiones** o talleres programados;
  - ii) diligenciamiento de encuesta de entrada y salida del *Módulo Presencial* a través de la herramienta dispuesta y acordada por ambas partes para el diligenciamiento en línea de los instrumentos de medición. Como soporte de la certificación para los Jóvenes en Acción, se emite un documento conjunto entre Prosperidad Social y la Institución Educativa y/o Entidad Territorial.
- ✓ Realizar seguimiento y evaluación de la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, bajo los parámetros metodológicos y técnicos, definidos por Prosperidad Social.

## 5.2.2 Prosperidad Social

- ✓ Facilitar los criterios conceptuales, metodológicos y operativos básicos para garantizar la implementación adecuada del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.
- ✓ Realizar las capacitaciones, actualizaciones y entrega de insumos suficientes y necesarios al equipo humano de trabajo de la IE/ET para el entendimiento y correcta ejecución del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.
- ✓ Realizar seguimiento a la ejecución de los documentos suscritos por medio de los cuales se autoriza la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, verificando el cumplimiento de los criterios conceptuales, metodológicos y operativos preestablecidos por Prosperidad Social.
- ✓ Brindar la asesoría técnica permanente a las IE/ET para garantizar la correcta ejecución del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, de conformidad con los criterios preestablecidos por Prosperidad Social.
- ✓ Realizar el seguimiento y verificar el avance de los Jóvenes en Acción vinculados al *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* por las IE/ET.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 11 de 24

- ✓ Facilitar el uso del sistema de información para la sistematización del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, de acuerdo con la disponibilidad y recursos técnicos y humanos de Prosperidad Social.

### 5.2.3 Responsabilidades comunes a las dos entidades participantes

- ✓ Definir el plan de trabajo para realizar la efectiva capacitación de los criterios conceptuales, metodológicos y operativos necesarios para la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* por parte de las IE/ET.
- ✓ Realizar reuniones interinstitucionales periódicamente para efectuar el seguimiento a la adecuada implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.
- ✓ Coordinar y efectuar las reuniones con los participantes a fin de identificar fortalezas y oportunidades de mejora del Módulo Presencial.


## 5.3 ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO PRESENCIAL

El *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, diseñado por el Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social se implementará en las siguientes etapas:

### 5.3.1 Planeación

Durante la fase de planeación se requiere concertar y definir un plan de trabajo que oriente la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, por parte de las IE/ET, de acuerdo con su capacidad operativa y la población participante. En este sentido y en coordinación con Prosperidad Social que prestará toda la asesoría técnica requerida para establecer como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Las actividades estructurales para desarrollar las 8 sesiones o talleres contemplados en la metodología del Módulo Presencial.
- ✓ Los recursos tecnológicos, humanos, organizacionales y logísticos mínimos para la ejecución del Módulo Presencial.
- ✓ Los indicadores de seguimiento y resultado, que permitirán visualizar los avances y dificultades o imprevistos suscitados durante la ejecución.
- ✓ El cronograma para ejecución del plan de trabajo, el cual debe ser coherente con los plazos establecidos en los documentos por medio de los cuales se autoriza la implementación del Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”.
- ✓ Los resultados esperados con la implementación del Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”, sobre la población y efectividad en la ejecución de las actividades programadas.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	<small>GUÍA</small> <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> <small>PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA</small>	<small>CÓDIGO:</small> G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<small>VERSIÓN:</small> 2  <small>PÁGINA:</small> 12 de 24

Es importante tener en cuenta que el Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida” se ha diseñado para un periodo de ejecución de dos (2) meses continuos, en donde se desarrolla semanalmente un (1) taller para un total de 24 horas de formación.

Las IE/ET que suscriban el documento que autoriza la implementación del Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”, podrán programar la ejecución de actividades de conformidad con su capacidad operativa y la coordinación con otras actividades de tipo académico y sin exceder los plazos preestablecidos.

Cabe aclarar que Prosperidad Social, cumpliendo con su función como asesor técnico de la implementación de la metodología a través de la licencia de uso, debe apoyar el proceso de planeación, brindando la información requerida sobre la población sujeto de atención, las orientaciones metodológicas, operativas y logísticas, aportando en el establecimiento de resultados mínimos a alcanzar con la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.


### 5.3.2 Alistamiento

Durante la fase de alistamiento se deben generar las condiciones institucionales y administrativas mínimas para ejecutar adecuadamente el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* y alcanzar los resultados planeados previamente. A continuación, se describen las acciones estratégicas a ejecutar.

#### 5.3.2.1 Constitución Equipo Humano de Trabajo

La IE/ET deberá constituir el **equipo de trabajo idóneo** para la implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida, garantizando un número suficiente de profesionales que permita cubrir la totalidad de la demanda de posibles asistentes a la formación. Al respecto, es importante aclarar que parte del éxito del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, radica en el buen desempeño de los facilitadores asignados, quienes deben dinamizar los talleres y movilizar a los participantes; por esta razón se sugiere realizar un proceso de **selección minucioso** que permita identificar aquellos profesionales que certifiquen experiencia previa de trabajo e interacción con este tipo de población y adicionalmente cuenten con conocimiento en pedagogía desde diversos enfoques.

La IE/ET deberá garantizar que el Equipo Humano de trabajo cumpla con el perfil recomendado, conozca y aplique adecuadamente el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* definido por el Programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social. En este sentido, la IE/ET debe garantizar la **capacitación del equipo humano de trabajo durante la etapa de alistamiento**, previo a la ejecución del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*. Adicionalmente, deberá desarrollar actualizaciones y los procesos de fortalecimiento pedagógico que se consideren necesarios.

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	<small>GUÍA</small> <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> <small>PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA</small>	<small>CÓDIGO:</small> <small>G-GI-TM-34</small>
		<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>
		<small>PÁGINA:</small> 13 de 24

Por último, el equipo humano contratado por la Institución Educativa /Entidad Territorial deberá divulgar la imagen de Prosperidad Social, del Programa Jóvenes en Acción y del Componente de Habilidades para la Vida, dando crédito en todas las actividades que se desarrollen en el marco del documento que se suscriba para autorizar la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, de acuerdo a los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Prosperidad Social y su protocolo.

### **5.3.2.2 Capacitación y apropiación conceptual, metodológica y operativa**

Durante la etapa de alistamiento, Prosperidad Social realizará una capacitación al equipo humano de trabajo conformado por la Institución Educativa/Entidad Territorial, garantizando la entrega de lineamientos e insumos necesarios para la correcta implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

Las temáticas que se deben abordar en la capacitación son las siguientes:


- Lineamientos normativos y de política pública de inclusión social y reconciliación que sustenta el Programa;
- Contexto institucional donde se desarrolla el Programa Jóvenes en Acción y el Componente de Habilidades para la Vida;
- Aproximaciones conceptuales de Habilidades para la Vida/Competencias Transversales, orientaciones metodológicas del Módulo Presencial, diseño curricular y esquema de seguimiento e instrumentos de evaluación.

Los **coordinadores** contratados por la Institución Educativa/Entidad Territorial y capacitados por Prosperidad Social, tendrán a su cargo la responsabilidad de **replicar la capacitación y transferir el conocimiento adquirido a los facilitadores** que harán parte de su equipo humano de trabajo. En todo caso, antes de dar inicio a la etapa de operación, la IE/ET garantizará la capacitación y conocimiento de todo su equipo humano de trabajo en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* y sus características.

Por último, la logística y equipo de capacitación necesario para este encuentro se acordará conjuntamente entre Prosperidad Social y la Institución Educativa /Entidad Territorial con el fin de programar y realizar la capacitación, **máximo a los 10 días hábiles siguientes a la contratación** del equipo de trabajo por parte de la IE/ET.

### **5.3.2.3 Difusión, convocatoria e inscripción**

La difusión, convocatoria e inscripción de los participantes en el Módulo Presencial estará a cargo de la IE/ET quien deberá llevar la trazabilidad (inscripción, asistencia a cada taller, diligenciamiento encuesta de entrada y salida, certificación, sistematización de experiencias) en cada periodo de intervención y desarrollará las actividades de mejora requeridas para garantizar la participación de los Jóvenes en Acción vinculados a la respectiva institución.

 <span data-bbox="289 195 386 226">La equidad es de todos</span> <span data-bbox="410 195 508 226">Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 14 de 24

La IE/ET deberá diseñar y desarrollar las piezas comunicativas para la difusión y convocatoria dirigida a toda la población sujeto de atención, con el fin de motivar la participación de los Jóvenes en Acción y demás posibles participantes en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*. Estas piezas comunicativas utilizadas por la IE/ET, deberán divulgar la imagen de Prosperidad Social, del Programa Jóvenes en Acción y del Componente de Habilidades para la Vida, dando crédito en todas las actividades que se desarrollen el marco del documento que autoriza la implementación de *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Prosperidad Social y su protocolo.

El proceso de inscripción debe ser coordinado y ejecutado por la IE/ET de acuerdo con el plan de trabajo concertado en la fase de planeación. Para el caso de los Jóvenes en Acción, se deberá efectuar la inscripción en el sistema de información y/o herramienta dispuesta por ambas partes para llevar registro y control de la información. Si la implementación de la IE/ET contempla la participación de población similar a las características mencionadas en la presente guía pero que no pertenezca al programa Jóvenes en Acción, deberá concertarse con Prosperidad Social el proceso de inscripción de acuerdo con los protocolos y funcionamiento de la plataforma de información/herramienta dispuesta por Prosperidad Social.


Cabe resaltar que, de acuerdo con la experiencia de Prosperidad Social, se recomienda configurar grupos con un número **máximo de 30 jóvenes** para facilitar el desarrollo de la metodología y cumplir con los objetivos establecidos en el módulo.

Una vez conformados los grupos de trabajo del Módulo Presencial (**Máximo 30 participantes**), se recomienda a la IE/ET que efectúe una notificación formal a los participantes inscritos, por lo menos con 5 días calendario de anticipación al inicio de los talleres, a través del correo electrónico, mensaje de texto o medio que se considere más idóneo o efectivo para brindar información a los potenciales participantes. Esta notificación de inscripción debe contener la siguiente información:

- i) Bienvenida y contexto general,
- ii) Cronograma de actividades, y
- iii) Reglas de juego para la asistencia y certificación en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

### 5.3.3 Operación

Durante la fase de operación los esfuerzos institucionales se enfocan en preparar las sesiones de trabajo con los participantes inscritos, disponiendo de los recursos programados para tal fin. Igualmente, se deben desarrollar los diferentes talleres programados en la metodología del Módulo Presencial, bajo los criterios técnicos y metodológicos preestablecidos y que se detallan a continuación.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 15 de 24

### **5.3.3.1 Preparación del taller o sesión de trabajo**

Los facilitadores deben realizar la planeación de cada taller bajo los parámetros metodológicos y operativos expuestos en la presente guía, lo cual implica contar con tiempo suficiente para organizar y garantizar el espacio físico, materiales de trabajo y los distintos aspectos logísticos que se requieran, antes de dar inicio a la ejecución de cada uno de los talleres o sesiones que componen el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

Como insumo para la identificación de las cantidades requeridas de material por grupo, Prosperidad Social entregará a la IE/ET un listado de materiales requeridos para la implementación del Módulo Presencial calculado por participante durante la ejecución del Módulo Presencial en el año 2016 por parte del Programa Jóvenes en Acción.


### **5.3.3.2 Ejecución del Módulo Presencial**

La IE/ET promoverá el desarrollo y fortalecimiento de las Habilidades para la Vida de los participantes, de acuerdo con los lineamientos metodológicos para la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* diseñado por el programa Jóvenes en Acción de Prosperidad Social, los cuales son objeto de la capacitación y apropiación conceptual efectuada en la etapa de alistamiento.

Como insumo para la etapa de operación y de acuerdo con las disposiciones de los documentos suscritos con la Institución Educativa /Entidad Territorial, por medio de los cuales se autoriza la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, Prosperidad Social entregará el Material Pedagógico del Módulo en mención con el respectivo diseño curricular y Bitácora de la Vida para los participantes y cuyas características son:

- ✓ Objetivos generales y específicos de formación
- ✓ Propósitos de aprendizaje
- ✓ Contenidos (Mallas curriculares o matrices pedagógicas) del módulo
- ✓ Actividades de aprendizaje
- ✓ Herramientas y estrategias pedagógicas
- ✓ Material pedagógico para los facilitadores, participantes (cartillas, guías de trabajo, lecturas, videos, actividades, infografías, etc) que faciliten el aprendizaje y desarrollo de las competencias transversales.
- ✓ Estrategias de evaluación (aprendizaje de los participantes, facilitadores y talleres)
- ✓ Ciclos pedagógicos para el aprendizaje y apropiación de las Competencias Transversales
- ✓ Estructura del Módulo y de los talleres o sesiones de trabajo (número de sesiones, intensidad horaria, actividades de cada sesión y duración, materiales, protocolo o guía de trabajo, etc.)

Por su parte, cada participante desarrollará el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* a través de su asistencia y participación activa en **8 talleres** o sesiones de trabajo semanales

 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 16 de 24

con una duración de 2 a 3 horas cada uno, para un total de 16 a 24 horas<sup>4</sup> en un término mínimo de dos meses.

Los talleres o sesiones de trabajo son implementados bajo una metodología grupal de aprendizaje experiencial, que permite desarrollar habilidades comunicativas y de cooperación, practicar valores humanos, adquirir conocimientos e intercambiar experiencias en áreas específicas por medio de actividades cortas e intensivas, a través de jornadas de **2 a 3 horas semanales** con una participación de máximo 30 personas por grupo.

Cada taller o sesión de trabajo estará a cargo de un facilitador (previamente capacitado por el Coordinador de la Institución Educativa / Entidad Territorial en el plan de trabajo y aspectos conceptuales, metodológicos y operativos del Módulo Presencial). Cada facilitador tendrá a su cargo **máximo 10 grupos de 30 participantes cada uno** por periodo de atención.

Es importante resaltar que un facilitador podrá realizar máximo 3 talleres o sesiones de trabajo al día y 15 en la semana, lo anterior teniendo en cuenta que cada uno de los talleres o sesiones debe cumplir con todas las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, lo que implica contar además con tiempo suficiente para asistir y participar en las reuniones de seguimiento programadas con el equipo de trabajo interno, preparar cada taller o sesión, consolidar las evidencias de trabajo y realizar las actividades de evaluación, entre otras.

Los periodos de ejecución del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, serán establecidos teniendo en cuenta el calendario académico y los tiempos de estudio de los participantes en sus Instituciones Educativas para facilitar su identificación, difusión, convocatoria y asistencia.


### **5.3.4 Seguimiento y evaluación**

Se recomienda a las IE/ET desarrollar un esquema de seguimiento y evaluación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, coherente con la dinámica institucional y la población beneficiaria. El monitoreo permanente permitirá evidenciar las falencias en términos administrativos, metodológicos y operativos y a su vez promueve la implementación de acciones oportunas para subsanar las falencias identificadas. El esquema de seguimiento y evaluación puede enfocarse en los siguientes aspectos:

- ✓ Verificar y medir los **avances en la ejecución de talleres o sesiones de trabajo** contempladas en el Módulo Presencial, evidenciando el cumplimiento de los requerimientos técnicos previstos en los documentos, por medio de los cuales se autoriza la implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, suscritos con Prosperidad Social. En esta dimensión se pueden evaluar concretamente: el cumplimiento del plan de trabajo, desempeño de los facilitadores, desarrollo de talleres y alcance de los objetivos trazados por sesión y desempeño de cada participante.

<sup>4</sup> La intensidad horaria total del Módulo Presencial está sujeta a los lineamientos y criterios de certificación de competencias transversales a cargo de las instituciones estatales (Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación).



 <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">La equidad es de todos</span> <span style="background-color: #0056b3; color: white; padding: 2px;">Prosperidad Social</span>	<small>GUÍA</small> <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> <small>PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA</small>	<small>CÓDIGO:</small> G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	<small>VERSIÓN:</small> 2  <small>PÁGINA:</small> 17 de 24

- ✓ Por otro lado, es fundamental realizar la **evaluación y medición de los resultados generados** por el Módulo Presencial sobre la población sujeto de atención, lo cual implica validar el desarrollo y fortalecimiento de Habilidades para la Vida/Competencias Transversales de los participantes.

Para el caso de los Jóvenes en Acción vinculados al *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, implementado por IE/ET en el marco del otrosí al convenio marco, es indispensable aplicar los instrumentos de medición diseñados por Prosperidad Social, sistematizar los resultados de la implementación y posteriormente socializarlos ante Prosperidad Social para identificar los valores agregados de la implementación generados en la IE/ET.

#### **5.3.4.1 Aplicación de los instrumentos de seguimiento y medición**


Prosperidad Social definió una serie de instrumentos de medición, los cuales se describen a continuación con el propósito de verificar el desarrollo y/o fortalecimiento de las Habilidades para la Vida/Competencias Transversales de los participantes del Módulo Presencial:

- ✓ Encuestas en línea de entrada y salida al Módulo Presencial, las cuales se diligencian y consolidan como reporte único a través del Sistema de Información de Jóvenes en Acción. Estos instrumentos cuantitativos permiten evidenciar los avances alcanzados por cada participante frente a la apropiación conceptual y practica inherente a la formación.
- ✓ Instrumentos cualitativos de medición que hacen referencia a la identificación de historias de vida, casos de éxito promovidos en el módulo y ejemplos de liderazgo visibles durante el proceso de aprendizaje.
- ✓ Además, como instrumento de seguimiento del desempeño de cada participante, se debe promover el diligenciamiento de la Bitácora de la Vida el cual será socializado durante la fase de alistamiento.

Para el caso de los participantes vinculados al Programa Jóvenes en Acción es de obligatorio cumplimiento la aplicación de los instrumentos de seguimiento y medición establecidos previamente. Es importante aclarar, que la aplicación de estos instrumentos y estrategias de seguimiento a otros jóvenes participantes que no están vinculados al Programa Jóvenes en Acción, es una decisión discrecional de la entidad ejecutora (IE/ET) y que en tal caso deberá discutirse y acordarse con Prosperidad Social para realizar en la medida de lo posible, los ajustes requeridos en la plataforma de información en línea y demás procedimientos que impliquen el seguimiento a otros participantes atendidos por la Institución Educativa / Entidad Territorial en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

#### **5.3.4.2 Consolidación y sistematización de resultados**

Es responsabilidad de la IE/ET consolidar, sistematizar y reportar periódicamente al Componente de Habilidades para la Vida del Programa, la trazabilidad de cada uno de los Jóvenes en Acción inscritos, sistematizando su asistencia a cada uno de los talleres o sesiones de trabajo del *Módulo*

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 18 de 24

*Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, el desarrollo de sus Habilidades para la Vida y la identificación de historias de vida, casos exitosos y ejemplos de liderazgo, de acuerdo con los instrumentos de medición socializados por Prosperidad Social en la etapa de alistamiento y a partir de los acuerdos, protocolos de funcionamiento, y productos acordados como soporte de la implementación del Módulo Presencial.

#### **5.3.4.3 Certificación de los participantes**

Prosperidad Social en articulación con la Institución Educativa / Entidad Territorial otorgará un certificado de participación en el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* a los participantes del Programa Jóvenes en Acción que:

- i. acrediten su **asistencia como mínimo a 6** de los 8 talleres programados en el Módulo Presencial, con base en el reporte de trazabilidad consolidado por la IE/ET y socializado con Prosperidad Social y
- ii. diligencien la encuesta de entrada y salida del Módulo Presencial en la plataforma de información/herramienta dispuesta y acordada entre las partes para el registro y consolidación.

La expedición del certificado para los demás jóvenes atendidos por la Institución Educativa / Entidad Territorial en el marco del otrosí al convenio con Prosperidad Social y que no pertenezcan al programa Jóvenes en Acción, se acordará conjuntamente para definir las acciones de certificación y expedición del mismo.

En todo caso, se recuerda que el modelo de certificado acordado entre las partes deberá divulgar la imagen de Prosperidad Social, del Programa Jóvenes en Acción y del Componente de Habilidades para la Vida, dando crédito en todas las actividades que se desarrollen en el marco de los documentos suscritos con la Institución Educativa / Entidad Territorial por medio de los cuales se autoriza la implementación del Módulo.

Es así, como la correcta ejecución del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, se reflejará a través de la siguiente ruta que deberán cumplir los Jóvenes en Acción que participen en la implementación realizada por la IE/ET de acuerdo con las disposiciones entregadas por Prosperidad Social:


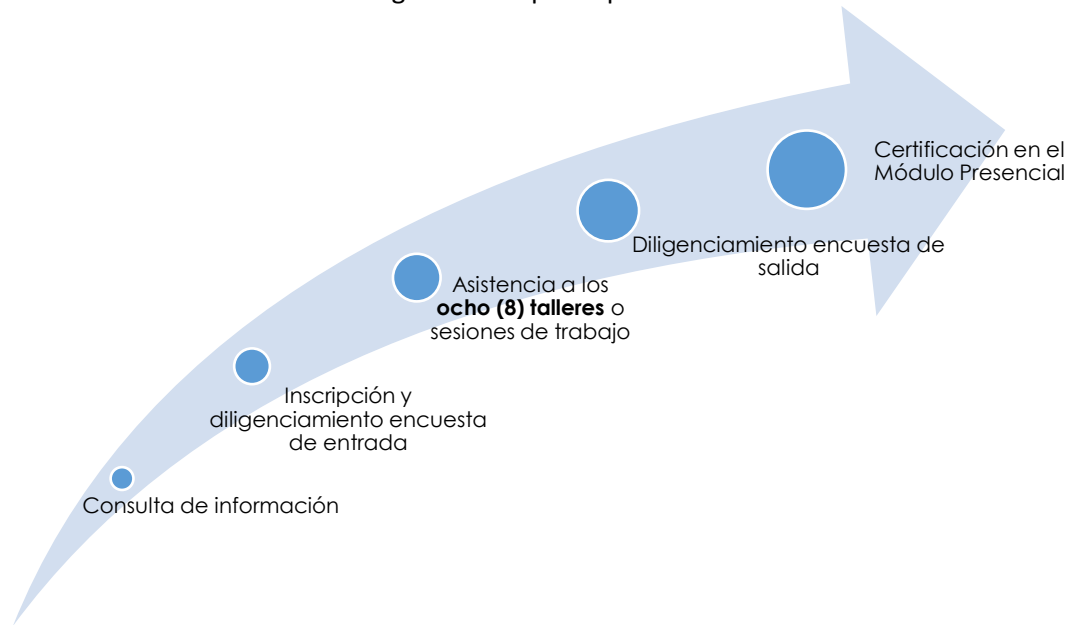
 <b>La equidad es de todos</b> <b>Prosperidad Social</b>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 19 de 24

Gráfico No. 1. Ruta general del participante



Fuente: Elaboración Propia

## 5.4 RECURSOS PARA LA OPERACIÓN


A continuación, se describen los recursos técnicos mínimos necesarios para desarrollar el Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

### 5.4.1 Equipo humano de trabajo

La Institución Educativa/Entidad Territorial debe establecer un equipo de trabajo para la implementación del Módulo Presencial, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos a continuación:

Cuadro 1: Requerimientos Técnicos Equipo de trabajo

Rol	Formación	Experiencia	Habilidades
Coordinador	Profesional en ciencias de la educación, económicas, administrativas, sociales y/o	Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en actividades o funciones de coordinador territorial de proyectos sociales con personal a cargo y con experiencia en	Persona con capacidad de liderazgo, comunicación asertiva, habilidades para integrar al equipo humano de trabajo y orientarlo al logro de los objetivos propuestos, facilidad para manejar situaciones imprevistas y

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA		CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>		VERSIÓN: 2
			PÁGINA: 20 de 24

	humanas o áreas afines.	actividades o funciones de facilitador y/o tallerista.	conflictivas, disposición para confiar en la gente y en sus capacidades, motivación para crear una atmósfera de confianza, capacidad de escucha empática. Conocimiento y manejo de TICs.
Facilitador	Profesional en ciencias de la educación, sociales y/o humanas.	Acreditar experiencia <b>mínima de dos (2) años</b> con actividades o funciones de facilitador y/o tallerista bajo la metodología de aprendizaje experiencial.	Persona que practica las competencias transversales a desarrollar y aplica las herramientas en su propia vida, con habilidad para manejar la dinámica de un grupo, dedicado, confiable, entusiasta y con competencias ofimáticas.

Fuente: elaboración propia

La cantidad de Coordinadores Territoriales y Facilitadores requeridos para la adecuada implementación del *Módulo Presencial: "Practicando mis Habilidades para la Vida"* se calculará con base en el número de participantes a atender bajo las siguientes referencias:


- ✓ El Coordinador tendrá a su cargo el seguimiento y orientación de un máximo de 15 facilitadores y a su vez debe garantizar la ejecución de actividades de conformidad con el cronograma y plan de trabajo preestablecido en coordinación con Prosperidad Social, por esta razón se recomienda que este coordinador tenga una dedicación exclusiva durante la ejecución con el fin de garantizar el seguimiento.
- ✓ Los Facilitadores podrán atender **máximo 10 grupos** de 25-30 participantes por periodo de atención. Lo anterior teniendo en cuenta que tienen la responsabilidad de consolidar y sistematizar toda la información resultante del proceso de formación por participante.

Una vez la IE/ET conforme el Equipo de trabajo idóneo para garantizar la implementación del Módulo Presencial, deberá socializar los perfiles e información complementaria (grupos asignados, datos de contacto, entre otros) con Prosperidad Social para favorecer los canales de comunicación y contar con los soportes respectivos que sustentan la réplica del Módulo en la IE/ET.

#### 5.4.2 Preparación y disposición de los materiales de trabajo

Una vez perfeccionados los documentos por medio de los cuales se autoriza la implementación del Módulo que Prosperidad Social estime pertinente suscribir con la Institución Educativa/Entidad Territorial, se entregará de manera digital el material pedagógico para los facilitadores y participantes (Guía del Facilitador: Practicando mis Habilidades para la Vida y Bitácora de la Vida), así como las demás artes y/o formatos establecidos para cada actividad del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida.

La Institución Educativa / Entidad Territorial deberá preparar y disponer de los materiales de trabajo definidos en cada taller o sesión de trabajo del Módulo Presencial, así como garantizar la disposición

	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES          PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 21 de 24

de la Bitácora de la Vida como herramienta de uso para el desarrollo de cada sesión con el fin de garantizar la adecuada implementación de este.

### 5.4.3 Consecución y disposición de espacios físicos

La Institución Educativa/Entidad Territorial será responsable de la consecución, gestión y/o disposición de los espacios físicos adecuados en cada periodo de intervención para la efectiva implementación del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

El espacio físico donde será ejecutado el *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* debe contar por lo menos con las siguientes características:

- ✓ Estar ubicado cerca al lugar de formación de los participantes (SENA, IE, IES) o en su defecto en las instalaciones de la Institución Educativa en el marco del otrosí al convenio marco y ser equidistante y de fácil acceso a los participantes<sup>5</sup>.
- ✓ Contar con ventilación e iluminación que garanticen el bienestar de los participantes.
- ✓ Tener capacidad para atender a un número de 30 personas simultáneamente.
- ✓ Ser adecuado para aplicar la metodología de aprendizaje experiencial.
- ✓ Tener disponibilidad para el almacenamiento de los materiales de trabajo.
- ✓ Contar con mobiliario como tablero y/o papelógrafo, mesas, sillas, etc.


Así mismo, se aclara que los espacios gestionados y/o dispuestos por la Institución Educativa / Entidad Territorial deberán ser coherentes con la disponibilidad horaria de los participantes del Programa Jóvenes en Acción y demás población a atender para asistir a los talleres o sesiones de trabajo del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*, teniendo en cuenta que esta es una actividad que deberá realizarse en contra jornada a los horarios de formación de los participantes en el SENA o en las IES.

A partir de la definición y validación de estos espacios, la IE / ET deberá elaborar un cronograma de actividades por municipio y periodo de intervención, el cual será publicado en la plataforma de información en línea, con el fin de permitir a los potenciales participantes la consulta en línea de las posibilidades de horarios, fechas y lugares para su correspondiente inscripción y asistencia a los talleres o sesiones de trabajo del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”*.

### 5.4.4 Seguimiento y trazabilidad

La Institución Educativa/Entidad Territorial será responsable de efectuar el seguimiento y registrar la trazabilidad de cada uno de los participantes con el fin de consolidar una herramienta que permita a Prosperidad Social verificar la información de la formación realizada y acreditar las condiciones mínimas para la expedición de los certificados del Módulo Presencial. Teniendo en cuenta lo

<sup>5</sup> Se debe tener en cuenta que los espacios o lugares definidos deben estar alejados de entornos con presencia de conflictos de orden público (Ej. las fronteras invisibles), con el fin de garantizar la asistencia y brindar seguridad a los participantes.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 22 de 24

anterior, la IE/ET deberá llevar la trazabilidad de cada participante de acuerdo con las variables del reporte que serán compartidas por Prosperidad Social previo al inicio de las sesiones.

El reporte de trazabilidad será la principal herramienta de verificación y que sustenta la implementación del Módulo Presencial de acuerdo con la información reportada periódicamente con la IE/ET al Componente de Habilidades para la Vida del Programa Jóvenes en Acción. Si la implementación de la IE/ET contempla la participación de población similar a las características mencionadas en la presente guía pero que no pertenezca al programa Jóvenes en Acción, deberá concertarse con Prosperidad Social el proceso de consolidación y reporte de la trazabilidad de acuerdo con los protocolos y funcionamiento de la plataforma de información/herramienta dispuesta por Prosperidad Social.

## 5.5 ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Con el propósito de facilitar un adecuado desarrollo del *Módulo Presencial “Practicando mis Habilidades para la Vida”* ejecutado por IE/ET, se hace necesario garantizar la articulación interinstitucional y la interlocución permanente con los posibles participantes del proceso de formación. A continuación, se describen los escenarios adecuados para alcanzar estos objetivos.


### 5.5.1 Mesa de seguimiento interinstitucional

Durante la vigencia del convenio interadministrativo suscrito, se deben desarrollar reuniones de seguimiento periódicas, entre Prosperidad Social y la Institución Educativa / Entidad Territorial, con el fin de realizar el seguimiento de las siguientes actividades:

- ✓ Verificación del cumplimiento de los lineamientos conceptuales, metodológicos y logísticos establecidos por Prosperidad Social.
- ✓ Identificación de acciones de mejora y ajuste de los lineamientos y parámetros técnicos preestablecidos en los documentos por medio de los cuales se autoriza la implementación del Módulo, de conformidad con la dinámica institucional y territorial.
- ✓ Seguimiento del plan de trabajo diseñado en la fase de planeación.
- ✓ Evaluación de la operación y resultados obtenidos.

### 5.5.2 Mesa de participación

Se sugiere desarrollar un encuentro con un número delimitado de participantes al Módulo Presencial, al final de cada periodo académico, con el propósito de identificar los aspectos a mejorar según la experiencia de los jóvenes y establecer estrategias de mejoramiento a partir de las expectativas de la población sujeto de atención.

 <span>La equidad es de todos</span> <span>Prosperidad Social</span>	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 23 de 24

## 6. RESULTADOS ESPERADOS


A partir de la implementación del Módulo Presencial del Componente de Habilidades para la Vida, se espera que los participantes del Programa fortalezcan sus habilidades/competencias transversales en las dimensiones personal, social y laboral, a partir de la articulación entre Prosperidad Social y las IE/ET quienes permitirán fortalecer las estrategias de sostenibilidad del componente, brindando la formación en el Módulo Presencial de acuerdo con los recursos y a partir de los lineamientos definidos en la presente guía.

De acuerdo con la definición del Programa Jóvenes en Acción en cada vigencia y a partir de las alianzas que se concreten con las IE/ET en convenio con Prosperidad Social, se espera dar cumplimiento a las metas establecidas, las cuales se pueden verificar en indicadores de efectividad formativa los cuales se encontrarán a cargo de la Institución que realice la implementación del módulo con el acompañamiento del Componente de Habilidades para la Vida del Programa Jóvenes en Acción.

## 7. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y RETROALIMENTACIÓN

En la presente guía se definen las acciones de seguimiento que deberán efectuarse en cada una de las fases de implementación del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida: planeación, alistamiento, operación, seguimiento y retroalimentación. Estas acciones están a cargo de la Institución de Educación y/o Entidad Territorial que replica la metodología del Módulo Presencial de Habilidades para la Vida de acuerdo con las disposiciones expresadas en el presente documento y a partir del acompañamiento efectuado por Prosperidad Social.

Así mismo se consolidan espacios de articulación como las mesas de seguimiento y participación en las cuales se desarrollará el respectivo seguimiento a los resultados definidos con cada IE/ET.

 <b>La equidad es de todos</b> Prosperidad Social	GUÍA <b>MÓDULO PRESENCIAL DEL COMPONENTE HABILIDADES PARA LA VIDA</b> PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN -JEA	CÓDIGO: G-GI-TM-34
	<b>PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</b>	VERSIÓN: 2
		PÁGINA: 24 de 24

<b>CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES</b>		
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	Enero 2019	Creación del documento.
2	Febrero de 2019	Ajustes de forma dentro del documento, entre ellos la segregación entre los responsables de la elaboración y la revisión.

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
<b>Nombre:</b> JOHANA CAMILA FORERO CASAS.  Contratista Grupo de Trabajo Jóvenes en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.	<b>Nombre:</b> ISABEL CRISTINA ACOSTA CORTÉS.  <b>Cargo:</b> Profesional Especializado Coordinadora Grupo de Trabajo Jóvenes en Acción de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas.	<b>Nombre:</b> JULIÁN TORRES JIMÉNEZ.  <b>Cargo:</b> Director.  Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas